

Número 4399

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE LORCA**

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors,
Secretario del Juzgado de Primera
Instancia e Instrucción número
Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se
siguen autos de juicio de cognición
número 27/91, promovido a instancia
del Procurador don Juan Cantero Me-
seguer, en nombre y representación
de Frigoríficos de Lorca, S.A., contra
don Francisco García García, en trá-
mite de procedimiento de apremio, en
los que por providencia de esta fecha
se ha acordado anunciar por medio
del presente la venta en pública su-
basta, por primera vez, plazo de vein-
te días, los bienes que más adelante
se citan.

La subasta tendrá lugar en la Sala
de Audiencias de este Juzgado, sito en
la calle Corregidor, número 1, de esta
ciudad, y hora de las 10 del día cator-
ce del próximo mes de septiembre ba-
jo las condiciones siguientes:

1ª.— Los bienes salen a pública
subasta por el tipo de tasación en que
ha sido valorada de 545.000 pesetas
(quinientas cuarenta y cinco mil
pesetas), no admitiéndose posturas
que no cubran las dos terceras partes
del avalúo.

2ª.— Para tomar parte en la su-
basta deberán los licitadores consig-
nar previamente en la mesa del Juz-
gado el 20% del precio de tasación que
sirve de tipo para la subasta, sin cuyo
requisito no podrán ser admitidos a li-
citación.

3ª.— Los bienes muebles a subas-
tar se encuentran en poder del de-
mandado don Francisco García Gar-
cía.

De no haber postores en la primera
subasta, se señalará para la segunda
el día trece de octubre y hora de las 10
de su mañana, en la Sala de Audien-
cia de este Juzgado, para la que servi-
rá de tipo el 75% de la valoración, no
admitiéndose posturas inferiores al
50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su
caso, el día nueve de noviembre y ho-
ra de las 10, en la referida Sala de Au-
diencia sin sujeción a tipo.

**Bienes que se sacan
a pública subasta**

Vehículo marca FIAT, modelo
Uno, tipo furgoneta, con matrícula
MU-1074-AC. Valor: Cuatrocientas
veinte mil pesetas (420.000 pesetas).

Vehículo marca Renault, modelo
R-12, modelo TS Confort, con matri-
cula MU-9702-N. Valor: ciento vein-
ticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

Dado en Lorca a quince de marzo
de mil novecientos noventa y tres.—
El Secretario.

Número 4403

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Asunto 1.265/91

El Secretario del Juzgado de Primera
Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a
continuación se dirán obra dictada la
sentencia, cuyo encabezamiento y fa-
llo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a cinco de
febrero de mil novecientos noventa y
tres.

La Ilma. Sra. doña M. Yolanda Pé-
rez Vega, Magistrada-Juez del Juzga-
do de Primera Instancia número Dos
de los de esta capital, ha visto los pre-
sentes autos de juicio ejecutivo, pro-
movidos por Banco Guipuzcoano,
S.A., representado por el procurador
José Augusto Hernández Foulquié
contra Antonio Caballero Marín y
María Fernández López y Motores
Caballero, S.A., y esposos art. 144
R.H., declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir
adelante la ejecución despachada has-
ta hacer trance y remate de los bienes
embargados a Antonio Caballero Ma-

rín y María Fernández López y Moto-
res Caballero, S.A., y esposos art. 144
R.H., y con su producto entero y cum-
plido pago a la parte actora de las res-
ponsabilidades por que se despachó la
ejecución, la cantidad de 1.158.440
pesetas, importe del principal, comi-
sión e intereses pactados hasta la fe-
cha invocada, y además al pago de los
intereses de demora también pacta-
do y las costas, a cuyo pago debo con-
denar y condeno expresamente al de-
mandado.

Contra esta sentencia podrá inter-
ponerse en este Juzgado recurso de
apelación en el plazo de cinco días a
contar desde su notificación. Así por
esta mi sentencia, lo pronuncio, man-
do y firmo.

Y se expide el presente para que
sirva de notificación en legal forma a
la parte demandada en ignorado pa-
radero.

Dado en Murcia a veintiséis de
marzo de mil novecientos noventa y
tres.— El Secretario.

Número 4406

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO
DE CARTAGENA**

Cédula de citación

* Por así haberlo acordado en provi-
dencia del día de la fecha, dictada en
los autos del juicio de faltas número
1.298/87, sobre lesiones y daños en
tráfico, se cita a Manuel Sillero Car-
rasco, actualmente en ignorado pa-
radero, a fin de que el próximo día
ocho de junio y hora 11'10, comparez-
ca en la Sala de Audiencia del Juzga-
do de Instrucción número Cuatro de
Cartagena, sito en Ayuntamiento
Viejo, s/n., al objeto de asistir a la ce-
lebración del correspondiente juicio,
previniéndole que deberá venir con
las pruebas de que intente valerse, y
que en caso de no comparecer le para-
rá el perjuicio a que hubiera lugar en
Derecho.

Y para que sirva de citación a Ma-
nuel Sillero Carrasco por medio de su
inserción en el "Boletín Oficial de la

Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 4401

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE BAZA
(Granada)**

Don Antonio Villar Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Baza (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 30/91, a instancia de Basteco, S.C.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Cervantes, contra José Luis Espín Fernández y esposa a efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria, declarados en rebeldía, en cuyos autos por resolución de la fecha se ha acordado notificar a los demandados rebeldes la sentencia recaída en los mismos, con fecha 24 de enero de 1992, en la que contiene fallo del tenor literal siguiente: Que declarando bien despachada la ejecución de Basteco, S.C.A., representado por el Procurador don Juan Luis Lozano Cervantes contra don José Luis Espín Fernández, sobre reclamación de 1.758.490 pesetas de principal más otras 500.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, que sin perjuicio de liquidación se fijaron para intereses y costas, debo mandar y mando seguir la misma adelante; hágase trance y remate en los bienes embargados al deudor, y con su producto verifíquese entero y cumplido pago al demandante de las sumas reclamadas, e imponiendo al demandado las costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado será notificada a instancia de parte y en forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga lugar la notificación acordada y se publique en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Baza a veintidós de abril de mil novecientos

noventa y dos.— El Juez.— Ante mí: El Secretario.

Número 4407

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CASTELLÓN**

En el juicio número 820/91, seguido en este Juzgado de lo Social número Uno en reclamación de cantidad, a instancia de don Manuel Tornel Santibáñez, contra la empresa Calzados Lopar, S.A., se ha dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Manuel José Pons Gil, sentencia con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, siendo su parte dispositiva:

"Fallo: Que estimando la demanda de don Manuel Tornel Santibáñez contra la empresa Calzados Lopar, S.A., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a esta última a que abone al primero la cantidad de doscientas treinta y seis mil ochocientas diez pesetas."

Y para que conste y sea publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa Calzados Lopar, S.A., domiciliada en Caravaca de la Cruz (Murcia), Paseo Estación, s/n., y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Castellón de la Plana, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 4402

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA
EDICTO**

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 545/92 se siguen autos de amortización letra de cambio, a instancia de Flora Pestaña Franco, representada por el Procurador Sr. Cantero Meseguer, contra Antonio Rodríguez Ponce, cuyo último domicilio conocido fue en diputación Purias Los Canales, Lorca, en cuyos autos por proveído de

esta fecha se ha dictado la siguiente resolución: Dése traslado del escrito al aceptante don Antonio Rodríguez Ponce al que se ordena que en el supuesto de que la letra fuera presentada al cobro, retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado, pudiendo allegar lo que estime oportuno en el plazo de diez días siguientes.

Y para que sirva de requerimiento en forma al demandado Antonio Rodríguez Ponce y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y los sitios de costumbre, expido el presente en Lorca a treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Juez.— El Secretario.

Número 4688

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Lozano Campoy, en nombre y representación de don Juan Montiel Barranco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo versando el asunto sobre liquidación sobre incremento del valor de los terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.719 de 1992.

Dado en Murcia, a 31 de diciembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.